



AATRAC – SAL – SUTEP

COMUNICADO INTERSINDICAL

SE ACATA LA CONCILIACION OBLIGATORIA

A.A.T.R.A.C., S.A.L. Y S.U.T.E.P. comunican a los trabajadores de las emisoras privadas y estatales de RTA SE de todo el país, que ante el dictado de la Resolución N° 279/16 por parte de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, que dispone dar por iniciado un período de conciliación obligatoria por el plazo de quince (15) días, e intima a las entidades sindicales y a los trabajadores representados a dejar sin efecto toda medida de acción directa, retrotrayendo la situación a la existente con anterioridad al inicio del presente conflicto y que la conducción sindical considera cumplidos los objetivos, la Intersindical Radial resolvió las siguientes acciones gremiales:

- 1) ACATAR LA CONCILIACION OBLIGATORIA DICTADA POR LA AUTORIDAD MINISTERIAL, A PARTIR DE LAS 15 HS DEL MARTES 2-6-15.
 - 2) RATIFICAR EL PLAN DE LUCHA, EL ESTADO DE ALERTA, MOVILIZACION Y ASAMBLEA PERMANENTE. REITERAMOS NUESTRA VOCACION PARA EL DIALOGO Y LA NEGOCIACION, PERO NOS NEGAMOS A ACEPTAR IMPOSICIONES QUE NO REFLEJAN NI CONTEMPLAN LA REALIDAD ECONOMICA DE LOS COMPAÑEROS/AS AFECTADOS POR LA PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DE SUS SALARIOS.
 - 3) CONCURRIR A LA AUDIENCIA FIJADA PARA EL 4 DE JUNIO A LAS 15 HORAS EN SEDE MINISTERIAL.
 - 4) LOS TRABAJADORES REPRESENTADOS PRESTARAN SERVICIO DE MANERA HABITUAL Y NORMAL DURANTE EL PERIODO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO.
- LAS EMPRESAS DEBEN OTORGAR TAREAS A TODO EL PERSONAL DE MANERA HABITUAL Y NORMAL Y ABSTENERSE DE TOMAR REPRESALIAS DE NINGUN TIPO CON NUESTROS REPRESENTADOS NI CON NINGUNA OTRA PERSONA, EN RELACION AL DIFERENDO. (Art. 10 de la Ley 14786)
 - AGRADECER A LOS COMPAÑEROS/AS DE OTROS GREMIOS Y CONDUCTORES DE PROGRAMAS QUE EXPRESARON SU SOLIDARIDAD. REPUDIAR LOS APRIETES DE COMPAÑEROS/AS QUE ACATARON LA MEDIDA DE FUERZA CON ABSOLUTA DISCIPLINA SINDICAL Y ADVERTIR QUE NO TOLERAREMOS NINGUN TIPO DE REPRESALIA QUE AFECTE LA NORMALIDAD DE LAS TAREAS O DE NATURALEZA ECONOMICA, QUE INTENTE AFECTAR EL LEGITIMO DERECHO DE HUELGA EJERCIDO PARA SOSTENER NUESTRO RECLAMO. TOCAN A UNO NOS TOCAN A TODOS.

COMPAÑERA/OS: SI LLEGAMOS A ESTA SITUACION, ES POR LA INTRANSIGENCIA EMPRESARIA QUE TRABAJO LA POSIBILIDAD DE ALCANZAR UNA RAPIDA RECOMPOSICION DE LOS MAGROS SALARIOS DEL SECTOR. LA INTERSINDICAL RADIAL FELICITA A SUS TRABAJADORES POR EL ÉXITO DE LA ACCION GREMIAL CUMPLIDA Y LOS CONVOCA A MANTENERSE ATENTOS A LAS DIRECTIVAS QUE SERAN COORDINADAS CON NUESTRAS SECCIONALES Y DELEGACIONES EN TODO EL PAIS.

Buenos Aires, 2 de junio de 2015

AATRAC

SAL

SUTEP